



boletín oficial

Resoluciones del Poder Ejecutivo

RESOLUCION Nº 2291.- 10/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Silvina L. UIRCALEO, D.N.I. Nº 34.173.962.

RESOLUCION Nº 2292.- 10/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Ilda V. MORA, D.N.I. Nº 29.154.491.

RESOLUCION Nº 2293.- 10/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Edélina RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 92.439.626.

RESOLUCION Nº 2294.- 10/07/09.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 099/09 a favor de la firma CORRALON YACOPINO S.A., para la adquisición de cemento puzolánico CPP40, destinado a Obras de Bacheo, por un importe total de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS (\$ 12.600,00), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 2295.- 10/07/09.-

AUTORIZASE la ejecución del "Plan Habitacional 44 Viviendas" y su infraestructura, solicitado por el I.P.P.V., en la parcela nomenclatura catastral DC03-1-H-002-08A, propiedad del I.P.P.V., de acuerdo al anteproyecto de urbanización que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 2296.- 10/07/09.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 029/09, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 10/07/09, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION Nº 2297.- 13/07/09.-

Aprobar el pago de la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 651,85) correspondiente a liquidación final, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. Alfonso Víctor MORALES, Legajo Nº 1420; Darío Reinaldo SOTO, Legajo Nº 1410.

RESOLUCION Nº 2298.- 13/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MB TRANSPORTES Y SERVICIOS" de Sergio M. BLANCO, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.650,00).

RESOLUCION Nº 2299.- 13/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.700,42).

RESOLUCION Nº 2300.- 13/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 6.205,68).

RESOLUCION Nº 2301.- 13/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.689,68).

RESOLUCION Nº 2302.- 13/07/09.-

APROBAR en todos sus términos el Acta Acuerdo suscripto en fecha 25/06/09 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Sadra Lorena D'ELIA, ambas partes en su carácter de partes firmantes del Boleto de Compra-Venta suscripto en fecha 09/03/09, por la venta de la tierra identificada catastralmente como 03-1-M-3a-10, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 2303.- 13/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Ana Rosa ZAPATA, D.N.I. Nº 11.430.206.

RESOLUCION Nº 2304.- 13/07/09.-

APROBAR el convenio de Colaboración suscripto en fecha 25/06/09 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Ministerio de Gobierno -Inspección Gral. de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro-, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 2305.- 13/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "COLORSHOP" de Mariano A. HERMOSILLA, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 2.865,00).

RESOLUCION Nº 2306.- 13/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DEL ELASTICO" de Rubén D. RAMOS, por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO (\$ 3.124,00).

RESOLUCION Nº 2307.- 13/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL BULON" de Candelario URRRA, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (\$ 1.188,00).

RESOLUCION Nº 2308.- 13/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Norma E. DUQUE, por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00).

RESOLUCION Nº 2309.- 13/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN

& VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON DOS CENTAVOS (\$ 2.550,02).

RESOLUCION Nº 2310.- 13/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE AMANCAY" de Julio A. PIERANTONI, por la suma de PESOS OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO (\$ 8.094,00).

RESOLUCION Nº 2312.- 13/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL SETECIENTOS (\$ 3.700,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Nérida Marta QUIROGA, D.N.I. Nº 6.202.391.

RESOLUCION Nº 2313.- 13/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. María del Rosario CASTILLO, D.N.I. Nº 18.066.774.

RESOLUCION Nº 2314.- 13/07/09.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 092/09, a favor de la firma SAKURA S.R.L., para la adquisición de 11 Mingitorios marca Roca, modelo "Mural", destinados a la Obras del Centro de Espectáculos, por un importe total de PESOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 11.792,00), abonados a los diez (10) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad.

RESOLUCION Nº 2315.- 13/07/09.-

OTORGAR la Sra. Amelia LACUENTE, Legajo Nº 752, un préstamo por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00). El Sr. Adrián CASTRO, Legajo Nº 160, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION Nº 2316.- 14/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Diego E. NAVARRO, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

RESOLUCION Nº 2317.- 14/07/09.-

APROBAR el Acta Acuerdo suscripto en fecha 01/03/09 entre la Municipalidad de Cipolletti y S.O.Y.E.M. (Sindicato de Obreros y Empleados Municipales), el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 2318.- 14/07/09.-

ADJUDICAR la LICITACIÓN PRIVADA Nro. 025/09, para la adquisición de Materiales Varios (bolsas de cemento, bolsas de cal, barras de hierro, etc), por un importe total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 35.960,85), abonados a los diez (10) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- CORRALON YACOPINO S.A., los items 1, 6 y 7, por un importe de \$ 25.387,50.-



- ANGEL FERNANDO CARIZZA, el ítem 2, por un importe de \$ 4.130,00.-
 - TODO HIERRO, los ítems 3, 4 y 5, por un importe de \$ 6.443,25.-

RESOLUCION Nº 2319.- 14/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Sofía ZUÑIGA, D.N.I. Nº 26.009.686.

RESOLUCION Nº 2320.- 14/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Elena GONZALEZ, D.N.I. Nº 11.843.368.

RESOLUCION Nº 2321.- 14/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. María Marta GUALA, D.N.I. Nº 27.048.015.

RESOLUCION Nº 2322.- 14/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Mariela Andrea SAAVEDRA, D.N.I. Nº 25.374.236.

RESOLUCION Nº 2323.- 14/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Susana FUENTES FIGUEROA, D.N.I. Nº 92.418.552.

RESOLUCION Nº 2324.- 14/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Mabel Analía OJEDA, D.N.I. Nº 30.144.509.

RESOLUCION Nº 2325.- 14/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE DE PASAJEROS" de Valdemarco A. AHUMADA, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION Nº 2326.- 14/07/09.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 100/09, a favor de la firma MADER-TECH S.R.L., para la provisión de 12 puertas de interior marca Oblak, color cedro, modelo Luxor, con destino a la Obra del Centro de Espectáculos, por un importe total de PESOS ONCE MIL CUARENTA (\$ 11.040,00), abonados a los doce (12) días hábiles de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 2327.- 14/07/09.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 026/09 a favor de la firma ROBERTO OSCAR VEGA, para la contratación del servicio de un vehículo utilitario carrozado, con una capacidad de 15 plazas, para el traslado del personal de la Secretaría de Acción Social, con un recorrido mensual de 2.500 km de promedio, por el término de 5 meses, y por un importe total de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS (\$ 28.500,00), a razón de \$ 5.700,00 promedio mensual y un valor de \$ 2,50 por Km adicional, abonados dentro del 10 al 15 de cada mes siguiente del de la prestación, con opción a prórroga por un período similar.

RESOLUCION Nº 2328.- 01/01/09.-

OTORGAR -a partir del 01/07/09 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 13 a la Sra. Claudia Beatriz GIANNAZZO, Leg. Nº 84, quien desempeña tareas como Responsable del Area Control y Seguimiento de Departamento Facturación y Gestión de cobro - Dirección de Recaudaciones-, dependiente de la

Secretaría de Economía y Hacienda, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (04).

RESOLUCION Nº 2329.- 14/07/09.-

OTORGAR -a partir del 01/07/09 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 13 a la Sra. Silvia Andrea OPAZO, Leg. Nº 79, quien desempeña tareas como Responsable del Area Informes y Estadísticas del Departamento Sueldos, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (04).

RESOLUCION Nº 2330.- 14/07/09.-

OTORGAR -a partir del 01/07/09 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 13 a la Sra. Liliana Beatriz RUIZ, Leg. Nº 85, quien desempeña tareas como Responsable de la Sección Urbana y Rural del Departamento Tasas y Derechos -Dirección de Recaudaciones-, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (04).

RESOLUCION Nº 2331.- 14/07/09.-

OTORGAR -a partir del 01/06/09 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 14 al Sr. Daniel Adrián GUAJARDO, Leg. Nº 44, quien desempeña tareas como responsable del Programa de Capacitación de la Dirección de la Tercera Edad, dependiente de la Secretaría de Acción Social, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (04).

RESOLUCION Nº 2332.- 14/07/09.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Julio/09- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) al agente Sr. Miguel Angel CARRASCO, Legajo Nº 1657.

RESOLUCION Nº 2333.- 14/07/09.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Julio/09- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) al agente Sr. José Darío SAITLER, Legajo Nº 458.

RESOLUCION Nº 2334.- 14/07/09.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Julio/09- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) al personal que a continuación se detalla, dependiente de la Secretaría de Acción Social:

Legajo	Nombre y Apellido
1365	Claudio E. D. CANALES
1322	Argo N. BRAS
1140	Gloria E. BROSCO
1290	Valeria de los A. MOYA
1325	Claudio O. SOLIS
1177	Sandra E. BARROS
1068	Matías N. HERMOSILLA
1282	Lorena GARABITO

RESOLUCION Nº 2335.- 14/07/09.-

OTORGAR -a partir del 01/06/09 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 09 a la Sra. Yányola Hubercinda QUINTRULEF GARRIDO, Leg. Nº 45, quien desempeña tareas en la Secretaría de Acción Social, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (04).

RESOLUCION Nº 2336.- 14/07/09.-

OTORGAR por única vez -con los haberes de los meses de Mayo y Junio/09- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UNO (\$ 151,00) al agente Sr. Yanina

Carolina MAGALLAN, Legajo Nº 27.719.895.

RESOLUCION Nº 2337.- 14/07/09.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Sandra Elizabeth KISNER, D.N.I. Nº 21.385.471, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas como Cajera en el Tesorería Municipal, dependientes de la Secretariad de Economía y Hacienda -a partir del 29/06/09 y hasta el 31/12/09, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

RESOLUCION Nº 2338.- 15/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL BULON" de Candelario URRRA, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 1.396,00).

RESOLUCION Nº 2339.- 15/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 3.598,18).

RESOLUCION Nº 2340.- 15/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRETERIA ANTONIO" de Gladys E. GRANDI, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 1.884,30).

RESOLUCION Nº 2341.- 15/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "J.C.PRADA" de Juan C. PRADA, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 1.854,00).

RESOLUCION Nº 2342.- 15/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SEIS CENTAVOS (\$ 2.299,06).

RESOLUCION Nº 2343.- 15/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 2.451,00).

RESOLUCION Nº 2344.- 15/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 2.485,00).

RESOLUCION Nº 2345.- 15/07/09.-

APROBAR en todos términos el contrato de locación de bienes suscripto en fecha 03/07/09 entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma ROWING S.A., el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 2346.- 15/07/09.-

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma HORMIGONERA DEL INTERIOR S.R.L., que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 2347.- 15/07/09.-

DISPONER que el Sr. Secretario de Gobierno, Dr. Alfredo MURUAGA, tome a su cargo el despacho de la Intendencia Municipal, a partir del día 16 de julio del corriente, debiendo refrendar los actos administrativos que dicte, el Secretario de Economía y Hacienda, Lic. Isaías KREMER.

RESOLUCION Nº 2348.- 15/07/09.-

OTORGAR al Sr. José OSOVNIKAR, Legajo Nº 1312, un préstamo por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00). La Sra. Isabel



WIDDER, Legajo N° 369, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N° 2349.- 15/07/09.-

OTORGAR a la Sra. Silvana BARRERA, Legajo N° 1377, un préstamo por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00). La Sra. Johanna ACUÑA, Legajo N° 21, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N° 2350.- 15/07/09.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 029/09, a favor de la firma MADER TECH S.R.L., para la provisión de placas Isover PF100 de 1,20 m x 1,20 m x 25 mm de espesor y 20 mm de espesor, para aislamiento acústico a ruidos de impacto de pisos en la Obra del Centro de Espectáculos, por un importe total de PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 33.337,28), abonados dentro de los doce (12) días hábiles de contados a partir de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 2351.- 15/07/09.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 027/09, a favor de la firma ANA MARIA CONTRERAS, para la contratación del servicio de un vehículo tipo Sedan 2 ó 4 puertas, destinado a la supervisión del servicio de recolección de residuos, barrido de calles y otros, por el término de doce (12) meses con opción a prórroga, por un importe total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 38.400,00), a razón de \$ 3.200,00 mensuales, abonados dentro de los doce (12) días siguientes de la prestación.

RESOLUCION N° 2352.- 15/07/09.-

DECLARAR DESIERTO el Concurso de Precios N° 076/09, correspondiente a la obra "Señalización Luminosa Vertical y Alumbrado Público Rural", realizada el 12/06/09, por haberse presentado a la misma una sola oferta, inconveniente a la administración. APROBAR el pliego de bases y condiciones correspondiente al concurso de Precios N° 076/09, segundo llamado, para la contratación de la obra "Señalización Luminosa Vertical y Alumbrado Público Rural", previéndose que la misma demandará una inversión estimada de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS (\$ 99.700,00) y un plazo de sesenta (60) días, estableciéndose como fecha de apertura el 10/08/09 a las 09:00 horas.

RESOLUCION N° 2353.- 15/07/09.-

OTORGAR -a partir del 16/05/09 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, al agente Sr. Danilo Japso TORRES CONTRERAS, Legajo N° 305, quien desempeña tareas como Capataz, en el Balneario "El Treinta" - Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 2354.- 15/07/09.-

DEJESE SIN EFECTO -a partir del 01/06/09- la licencia sin goce de haberes otorgada al agente Elías Salomón BRAT, D.N.I. N° 11.812.287, retomando el mismo las tareas que desempeñaba como Responsable del Área de Relaciones Culturales, dependiente de la Dirección Gral. de Cultura.

RESOLUCION N° 2355.- 15/07/09.-

APROBAR -a partir del 07/07/09 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno de la agente Sra. Silvia Jovita VALENZUELA, Legajo N° 1873, para desempeñar tareas como Ayudante (Cat. 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes.

RESOLUCION N° 2356.- 15/07/09.-

OTORGAR -a partir del 01/07/09 y hasta tanto el Sr.

Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00) mensuales, al agente Arq° María Verónica ALLI, Legajo N° 1601, quien desempeña tareas como Visadora, en el Departamento Obras Privadas -Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION N° 2357.- 15/07/09.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Julio/09- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) al agente Sr. Amadeo ESCUDERO, Legajo N° 1672.

RESOLUCION N° 2358.- 15/07/09.-

DESIGNAR -a partir del 15/07/09 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Reinaldo ARIEL RODRIGUEZ, D.N.I. N° 30.403.813, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras por Administración -Dirección Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION N° 2359.- 15/07/09.-

DESIGNAR -a partir del 24/06/09 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Héctor Antonio FIGUEROA, D.N.I. N° 32.974.620, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras por Administración -Dirección Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION N° 2360.- 15/07/09.-

APROBAR -a partir del 23/06/09- el pase interno del agente Sr. Pedro AREVALO, Legajo N° 1032, para desempeñar tareas como Barrendero (Categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Grales.-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 2361.- 15/07/09.-

OTORGAR -a partir del 01/06/09 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría 15 a la agente Sra. Viviana Patricia CAMPOS, D.N.I. N° 25.679.159, quien se desempeña como Secretaria Privada de la Dirección Gral. de Deportes.

RESOLUCION N° 2362.- 15/07/09.-

APROBAR -a partir del 01/07/09 y hasta el 31/08/09, inclusive- los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes detallados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal -Ord. de Fondo N° 140/09, Anexo III:

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Karina A. NAVARRETE	26.009.583	8
Juan S. ALMENDRA	8.210.946	8
Brenda V. PAPAZIAN	33.566.594	13
Silvina A. MENDIOLA	25.447.557	13

RESOLUCION N° 2363.- 15/07/09.-

ACTUALIZAR los valores para el servicio de internación geriátrica de abuelos prestado por la Sra. Teresa FREIRE GUTIERREZ, cuyas sumas ascienden a PESOS DOS MIL QUINIENTOS cada uno por dos internos y PESOS DOS MIL NOVECIENTOS cada uno por ocho internos.

RESOLUCION N° 2364.- 15/07/09.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Junio/09- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 975,00) al agente Sr. María Eugenia VILLARROEL SANCHEZ, Legajo N° 1392.

RESOLUCION N° 2365.- 15/07/09.-

INCREMENTAR -a partir del 01/07/09 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado a la agente

Sra. Natalia Lorena MARENZANA, Legajo N° 571, hasta alcanzar la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) mensuales.

RESOLUCION N° 2366.- 15/07/09.-

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal N° 2823/05, de fecha 03/10/05. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Roberto Osvaldo ARCE, D.N.I. N° 16.668.779, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas en el Área Servicios Internos - Dirección de Recursos Humanos-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 01/07/09 y hasta el 31/12/09, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

RESOLUCION N° 2367.- 15/07/09.-

DESIGNAR -a partir del 16/07/09 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Arq° Sabrina Eugenia FERNANDEZ, D.N.I. N° 26.833.612, para desarrollar tareas con categoría 53 en el Área Coordinación y Gestión, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION N° 2368.- 15/07/09.-

OTORGAR -a partir del 01/06/09 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00) mensuales, al agente Sr. Hugo Erasmo ORTIZ COFRE, Legajo N° 1431, quien desempeña tareas en el Depto. Obras por Administración -Dirección Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION N° 2369.- 15/07/09.-

OTORGAR -a partir del 01/05/09 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 380,00) mensuales, a los agentes Sres. Raquel Hebe MORALES, Legajo N° 194 y Gerardo Horacio TESTA, Legajo N° 186, quienes desempeñan tareas en la Dirección Obras de Infraestructura, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION N° 2370.- 15/07/09.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Junio/09- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 525,00) al agente Sr. Damián DE GROSSI, D.N.I. N° 28.559.451.

RESOLUCION N° 2371.- 15/07/09.-

ABONAR -con los haberes del mes de Julio/09- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS SIETE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 307,69), al personal municipal que desempeña tareas en el Juzgado de Faltas, dependiente de la Secretaría de Gobierno, de acuerdo al siguiente detalle:

Legajo	Nombre y Apellido
68	Hugo S. CABRERA
172	Paola A. BAUMGARTNER
225	Martín J. E. BARBARO
256	Luis H. BURGOS
1105	Jonathan A. ALBERTI
1108	Silvia B. MORENO
1264	Ma. Fernanda VAZQUEZ
1286	Maximiliano VALLEJOS
1287	Angélica A. YAÑEZ
1289	Graciela S. MULCHI
1351	Andrea A. LUNA
1352	Natalia I. GARNERO
49	Delicia E. PEÑA

RESOLUCION N° 2372.- 15/07/09.-

APROBAR -a partir del 01/07/09- el pase interno del agente Sra. Hermina YACOB, Legajo N° 390, para desempeñar tareas en el Depto. Mesa de Entradas - Dirección Administrativa y Técnica-, dependiente de la



Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION Nº 2373.- 15/07/09.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Paula Andrea MERLO, D.N.I. Nº 24.942.777, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas en el Area Prensa de la Unidad de Desarrollo Económico, dependientes de la Intendencia Municipal –a partir del 01/06/09 y hasta el 31/12/09, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal – Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

RESOLUCION Nº 2374.- 15/07/09.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Srta. María de los Angeles SALTO, D.N.I. Nº 28.092.382, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas en el Juzgado Municipal de Faltas, dependientes de la Secretaría de Gobierno –a partir del 13/07/09 y hasta el 31/12/09, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

RESOLUCION Nº 2375.- 15/07/09.-

ABONAR -con los haberes del mes de Junio/09- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 285,71), al personal municipal que desempeña tareas en el Juzgado de Faltas, dependiente de la Secretaría de Gobierno, de acuerdo al siguiente detalle:

Legajo	Nombre y Apellido
68	Hugo S. CABRERA
172	Paola A. BAUMGARTNER
225	Martín J. E. BARBARO
256	Luis H. BURGOS
1100	Luciano GORER
1105	Jonathan A. ALBERTI
1108	Silvia B. MORENO
1264	Ma. Fernanda VAZQUEZ
1286	Maximiliano VALLEJOS
1287	Angélica A. YAÑEZ
1289	Graciela S. MULCHI
1351	Andrea A. LUNA
1352	Natalia I. GARNERO
49	Delicia E. PEÑA

RESOLUCION Nº 2376.- 15/07/09.-

APROBAR en todos sus términos los contratos entre la Municipalidad de Cipolletti y la Lic. en Servicio Social Adriana GALLINGER, D.N.I. Nº 14.348.578; la Lic. en Servicio Social Romina MASELLIS, D.N.I. Nº 27.091.690; la Lic. en Servicio Social Mónica PEREIRA, D.N.I. Nº 17.195.059; la Psic. Social Silvana GARIBOTTO, D.N.I. Nº 17.332.664; la Lic. en Servicio Social Graciela VICENTE, D.N.I. Nº 12.037.718; el Psicólogo Martín CABRERA, D.N.I. Nº 24.003.224, y la Abogada María del Huerto FRANCISCO, D.N.I. Nº 26.400.222, que como Anexo I integran la presente.

RESOLUCION Nº 2377.- 15/07/09.-

OTORGAR a la Sra. María PROBOSTE, Legajo Nº 1301, un préstamo por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00). La Sra. Gladys CIFUENTES, Legajo Nº 115, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION Nº 2378.- 15/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por UNICA VEZ, a la escuela Nº 142 "Obispo José Colombres".

RESOLUCION Nº 2379.- 15/07/09.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Secretaría de Acción Social, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado para asistir a personas en estado de emergencia social.

RESOLUCION Nº 2380.- 15/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE L.N.SUAREZ" de Roberto o. VEGA, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00).

RESOLUCION Nº 2381.- 15/07/09.-

INCREMENTAR -a partir del 01/06/09 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado al agente Sr. Hugo Heraldo HORMAZABAL, Legajo Nº 1307, hasta alcanzar la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales.

RESOLUCION Nº 2382.- 15/07/09.-

OTORGAR -a partir del 01/07/09 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, al agente Sr. Jorge Eduardo PUCHI CABRERA, Legajo Nº 1779, quien desempeña tareas como Oficial, con categoría 51, en la Dirección de Servicios Grales., dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 2383.- 15/07/09.-

OTORGAR -con los haberes de Junio/09, Julio/09 y Agosto/09- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) al agente Sr. Jesús Manuel MONTECINO, Legajo Nº 216.

RESOLUCION Nº 2384.- 15/07/09.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Junio/09- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) al agente Sr. Néstor Fabián ESCOBAR, Legajo Nº 1132.

RESOLUCION Nº 2385.- 12/07/09.-

OTORGAR -a partir del 23/07/09 y por el término de UN (01) año - licencia extraordinaria sin goce de haberes al agente Sr. Héctor Roberto MILLAIN, D.N.I. Nº 13.574.205.

RESOLUCION Nº 2386.- 15/07/09.-

OTORGAR -a partir del 01/07/09 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 15 al Sr. Víctor Hugo VILLABLANCA, Leg. Nº 348, quien desempeña tareas como Responsable de Campo en el Departamento Cementerio -Dirección de Servicios Grales.-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista.

RESOLUCION Nº 2387.- 15/07/09.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto el 12/06/09 entre el Sr. Gabriel Segundo HUENTEAO y la Dra. Marisa MARTINIUK, en su carácter de apoderada de la firma CLARO AMX ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 2388.- 15/07/09.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto el 25/06/09 entre la Sra. Gloria Susana PALL y la Dra. Marisa MARTINIUK, en su carácter de apoderada de la firma CLARO AMX ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 2389.- 15/07/09.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto el 12/06/09 entre el Sr. Segundo Marcos CARRASCO BRAVO y la Dra. Marisa MARTINIUK, en su carácter de apoderada de la firma CLARO AMX ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 2390.- 15/07/09.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 19/05/09- el pago del Adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) que percibía la agente María Isabel BERDUGO, D.N.I. Nº 6.277.532

RESOLUCION Nº 2391.- 15/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500,00) al Grupo de Jóvenes del Barrio C.G.T.

RESOLUCION Nº 2392.- 15/07/09.-

OTORGAR un aporte como contribución, por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) por mes a la Biblioteca QUIMUN (retroactivo al mes de Abril/09), y hasta el 30/12/09.

RESOLUCION Nº 2393.- 15/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Dina GARCÉS DORCA, C.I. Chilena Nº 8595720-1.

RESOLUCION Nº 2394.- 15/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por UNICA VEZ, a la "Asociación de Celiacos de Neuquén".

RESOLUCION Nº 2395.- 15/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CORRALON YACOPINO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 1.455,29).

RESOLUCION Nº 2396.- 15/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, al Sr. José A. SAMBUEZA, D.N.I. Nº 35.864.731.

RESOLUCION Nº 2397.- 15/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Susana Noemí FUENTES, D.N.I. Nº 24.825.293.

RESOLUCION Nº 2398.- 15/07/09.-

OTORGAR -a partir del 01/07/09 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 10 a la Sra. Elisavet JARA, Leg. Nº 101, quien desempeña tareas en el Area Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (07).

RESOLUCION Nº 2399.- 15/07/09.-

OTORGAR -a partir del 01/06/09 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, a la agente Sra. Claudia Lorena CARDENAS, Legajo Nº 1252, quien desempeña tareas como Coordinadora de Inspectores en el Departamento Abasto e Introducción -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION Nº 2400.- 15/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Lurlinet VALDEBENITO DE ZUÑIGA, D.N.I. Nº 92.433.464.

RESOLUCION Nº 2401.- 15/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLAUDIA A. DI MATTIA", por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 4.184,20).

RESOLUCION Nº 2402.- 15/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLAUDIA A. DI MATTIA", por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 6.376,43).



RESOLUCION Nº 2403.- 15/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PANADERIA EL PORVENIR" de Antonio BARAHONA, por la suma de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 13.207,50).

RESOLUCION Nº 2404.- 15/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PANADERIA EL PORVENIR" de Antonio BARAHONA, por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 10.566,00).

RESOLUCION Nº 2405.- 15/07/09.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Néstor Fabián NAHUEL, D.N.I. Nº 18.066.658, con una remuneración equivalente a la categoría 08, quien desarrollará tareas como Notificador en la Dirección de Recaudaciones, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda —a partir del 16/06/09 y hasta el 31/12/09, inclusive—, bajo el régimen de Empleo Público Municipal —Ordenanza de Fondo Nº 140/09-Anexo III.

RESOLUCION Nº 2406.- 16/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLIC TALLER GRAFICO" de Mariana E. GONZALEZ, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 1.871,00).

RESOLUCION Nº 2407.- 16/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLIC TALLER GRAFICO" de Mariana E. GONZALEZ, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SEIS (\$ 2.106,00).

RESOLUCION Nº 2408.- 16/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 5.285,28).

RESOLUCION Nº 2409.- 16/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLAMINI IMPRESIONES" Néstor J. FLAMINI, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00).

RESOLUCION Nº 2410.- 16/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL MIQUEAS" de Ismael A. CABALLERO, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.450,00).

RESOLUCION Nº 2411.- 16/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Nancy JARA, D.N.I. Nº 18.279.221.

RESOLUCION Nº 2412.- 16/07/09.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Unidad de Desarrollo Económico por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 4.996,74), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos generados con motivo de la visita del Sr. Secretario de Empleo de la Nación, Lic. Enrique DEIBE.

RESOLUCION Nº 2413.- 16/07/09.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 097/09 a favor de la firma DIANA CARINA TARIFA, para prestar el servicio de transporte de sustancias alimenticias refrigeradas, con destino al reparto de alimentos a los Comedores Escolares y Centros Municipales dependientes de la Secretaría de Acción Social, con un recorrido mensual de 2.500 km de promedio y por el término de 5 meses, por un importe total de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 18.475,00), a razón de \$

3.695,00 promedio mensual y un valor de \$ 1,49 por Km adicional, abonados dentro del 10 al 15 de cada mes siguiente del de la prestación.

RESOLUCION Nº 2414.- 16/07/09.-

DAR DE BAJA -a partir del 16/07/09- al Sr. Alfonso Gerardo RODRIGUEZ, CUIL 20-16998037-4.

RESOLUCION Nº 2415.- 16/07/09.-

ACEPTAR -a partir del 13/07/09- la renuncia presentada por el agente Ricardo David ARANEDA, CUIL 20-29235115-2.

RESOLUCION Nº 2416.- 16/07/09.-

DAR DE BAJA -a partir del 14/07/09- al Sr. Juan Leónidas NIEVAS, CUIL 20-33042546-7.

RESOLUCION Nº 2417.- 16/07/09.-

DAR DE BAJA -a partir del 13/07/09- al Sr. Daniel Eduardo LEAL REYES, CUIL 20-92479637-6.

RESOLUCION Nº 2418.- 16/07/09.-

ACEPTAR -a partir del 31/07/09- la renuncia presentada por el agente Carlos Isidro GARCIA, CUIL 20-82151546-0.

RESOLUCION Nº 2419.- 16/07/09.-

ACEPTAR -a partir del 14/07/09- la renuncia presentada por el agente José Davoda ARTEAGA, CUIL 27-30752287-5.

RESOLUCION Nº 2420.- 16/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Solange NORAMBUENA, D.N.I. Nº 33.919.776.

RESOLUCION Nº 2421.- 17/07/09.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 094/09, a favor de la firma NELTEC COMUNICACIONES, para la provisión de equipos de comunicaciones para el personal del Departamento de Tránsito y Transporte por un importe total de PESOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y NUEVE (\$ 28.099,00), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 2422.- 17/07/09.-

ADJUDICAR la LICITACIÓN PRIVADA Nro. 028/09, a favor de la firma IDPHOTO S.A., para la provisión de los insumos necesarios para la confección de licencias de conducir del Departamento de Tránsito y Transporte, por un importe total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 34.800,00), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 2423.- 17/07/09.-

OTORGAR una "AMPLIACION DE PLAZO DE OBRA" de cuarenta (40) días corridos a favor de la firma OSCAR R. QUIDEL EMPRESA CONSTRUCTORA Y VIAL, contratista de la obra "Pavimentación de calles Yrigoyen y Naciones Unidas", con lo que la fecha de finalización de los trabajos se proroga hasta el 25/07/09, inclusive.

RESOLUCION Nº 2424.- 17/07/09.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Carlos Segundo POBLETE, D.N.I. Nº 21.387.272, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/09 en la Escuela de Jardinería MAIPUE, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 2425.- 17/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DISTRIBUIDORA BARBOSA HNOS.", por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 18.697,69).

RESOLUCION Nº 2426.- 17/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SILIQUNI S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.136,72).

RESOLUCION Nº 2427.- 17/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "YUNE S.A.", por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

RESOLUCION Nº 2428.- 17/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SILIQUNI S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 4.647,45).

RESOLUCION Nº 2429.- 17/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "YUNE S.A.", por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 38.400,00).

RESOLUCION Nº 2430.- 17/07/09.-

TRANSFERIR las competencias asignadas por Ordenanza Orgánica del Poder Ejecutivo Municipal a la Secretaría de Servicios Públicos, a la Secretaría de Obras Públicas, todo ello a partir del 20/07/09 hasta el 24/07/09, inclusive, y hasta tanto se reintegre a sus funciones el Sr. Secretario de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 2431.- 20/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JOSE EDUARDO COÑUELAO", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

RESOLUCION Nº 2432.- 20/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" de Suc. ABADOVSKY, por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 3.482,00).

RESOLUCION Nº 2433.- 20/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) por UNICA VEZ, a los Sres. Patricia LILLO Y Pedro AREVALO, D.N.I. Nº 22.474.578.

RESOLUCION Nº 2434.- 20/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE JR" de Ana M. CONTRERAS, por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS (\$ 3.176,00).

RESOLUCION Nº 2435.- 20/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELATO EQUIPOS" de Zanellato e Hijos S.A., por la suma de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 12.436,00).

RESOLUCION Nº 2436.- 20/07/09.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 030/09, para la adquisición de 200 colchones de 1 plaza y 200 frazadas de 1 plaza, con destino a Asistencia Comunitaria, por un importe total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO (\$ 46.704,00), abonados dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- LA CASA DE LA GOMA, el ítem 1, por un importe de \$ 29.400,00.-
- SILIQUNI S.R.L., el ítem 2, por un importe de \$ 17.304,00-

RESOLUCION Nº 2437.- 20/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) por UNICA VEZ, a la Escuela Primaria Nº 247 "Las Perlas".

RESOLUCION Nº 2438.- 20/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Escuela Nº 285 "Capitán de Fragata de



Infantería de Marina Pedro E. GIACHINO".

RESOLUCION N° 2439.- 20/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ORGANIZACIÓN COMERCIAL DON TOMAS S.R.L.", por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 19.191,40).

RESOLUCION N° 2440.- 20/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FARMACIA MENGELLE" de Susana B. ARROYO, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON TRECE CENTAVOS (\$ 2.995,13).

RESOLUCION N° 2441.- 20/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FARMACIA MENGELLE" de Susana B. ARROYO, por la suma de PESOS TRES MIL UNO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 3.001,44).

RESOLUCION N° 2442.- 20/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 1.483,00).

RESOLUCION N° 2443.- 20/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL M. MARDONES", por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.650,00).

RESOLUCION N° 2444.- 20/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "QUE BUS" de Gonzalez Tarabelli S.R.L.E.S.A., por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS (\$ 1.622,00).

RESOLUCION N° 2445.- 20/07/09.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Junio/09 en la Escuela de Cerámica, dependientes de la Dirección Gral. de Cultura.

RESOLUCION N° 2446.- 20/07/09.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 026/09 a favor de la firma MANCILLA MARIA ANGELICA, para prestar la contratación de un transporte colectivo, con una capacidad de 35 pasajeros, para realizar viajes no programados dentro de la ciudad, viajes a Neuquen, o distancias similares, para la Secretaría de Acción Social, por el término de cinco (5) meses, con opción a prórroga, y por un importe total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), a razón de \$ 3.000,00 promedio mensual, abonados dentro de los quince (15) días de presentada la factura correspondiente.

RESOLUCION N° 2447.- 20/07/09.-

Aprobar el pago de la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON ONCE CENTAVOS (\$ 5.146,11) correspondiente a liquidación final, SAC/09 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. Juan Leónidas NIEVAS, Legajo N° 1952; Daniel LEAL REYES, Legajo N° 1811; y la Sra. Emilce Anahí LEAL, Legajo N° 1188.

RESOLUCION N° 2448.- 20/07/09.-

Aprobar el pago de la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 3.378,60) correspondiente a liquidación final, SAC/09 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. Ricardo Daniel ARANEDA, Legajo N° 1005; José David ARTEAGA, Legajo N° 1421; y Alfonso Gerardo RODRIGUEZ, Legajo N° 1440.

RESOLUCION N° 2449.- 20/07/09.-

APROBAR en todos sus términos el convenio suscrito entre la Municipalidad de Cipolletti y el Club

Deportivo, Cultural y Social San Martín en fecha 15/07/09, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 2450.- 20/07/09.-

MODIFICAR el segundo considerando de la Res. Municipal N° 1964, de fecha 17/06/09, que quedará redactado de la siguiente manera: "Que, la Municipalidad otorga y el prestatario acepta un PRESTAMO proveniente de Fondos de Terceros por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), siendo el mismo reintegrable en dinero en efectivo en doce (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 444,24), que corresponden a la devolución del monto del préstamo más un 6 % sobre saldos de deuda capital, según detalle Anexo I fj.06".

RESOLUCION N° 2451.- 20/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Diego E. NAVARRO, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION N° 2452.- 20/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RICARDO DAVID CARRANZA", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION N° 2453.- 20/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES 2 DE ABRIL", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION N° 2454.- 20/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIO INTEGRAL DE GASTRONOMIA" de Graciela VIALE, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION N° 2455.- 20/07/09.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Junio/09, dependientes de la Dirección Gral. de Cultura.

RESOLUCION N° 2456.- 21/07/09.-

ADJUDICAR la LICITACIÓN PRIVADA Nro. 031/09, a favor de la firma TODO HIERRO S.A., para la adquisición barras de hierro, perfiles "C", mallas sima y otros, destinados a la Obra del Centro de Espectáculos, por un importe total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 37.274,20), abonados dentro de los doce (12) días hábiles contados a partir de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 2457.- 21/07/09.-

DAR DE BAJA -a partir del 01/08/09- al Sr. Reynaldo PARADA, CUIL 20-5490601-4.

RESOLUCION N° 2459.- 22/07/09.-

APROBAR en todos sus términos el Boleto de Compra-Venta suscrito en fecha 02/07/09 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Nazario MONSALVE LUNA, D.N.I. N° 93.682.313, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 2460.- 22/07/09.-

APROBAR en todos sus términos el Acta-Acuerdo suscrito en fecha 03/07/09 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Coop. de Viviendas y Consumo Mi Tierra Limitada, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 2461.- 22/07/09.-

APROBAR en todos sus términos el Acta Acuerdo suscripta en fecha 12/02/09 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Consorcio de Propietarios Rincón del Valle, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 2462.- 22/07/09.-

APROBAR en todos sus términos el Acta Acuerdo suscripta en fecha 20/04/09 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Coop. de Vivienda Jaime de Nevaes Ltda., que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 2463.- 22/07/09.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal que desarrolló tareas durante el mes de Junio/09, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N° 2464.- 22/07/09.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Miguel Angel LOPEZ GARRIDO, D.N.I. N° 92.465.222, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/09 como capacitador del personal de la Dirección de Protección Civil y Emergencias, dependientes de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N° 2465.- 22/07/09.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Juan Carlos FERNANDEZ, D.N.I. N° 26.881.062, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/09 en la Tesorería Municipal, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda.

RESOLUCION N° 2466.- 22/07/09.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Rosa Beatriz RODRIGUEZ, D.N.I. N° 22.379.020, quien desarrolló tareas durante los meses de Mayo y Junio/09 en la Dirección de Comunicación Institucional, dependientes de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N° 2467.- 22/07/09.-

MODIFICAR el art. 1° de la Res. Municipal N° 2130/09, de fecha 26/06/09, que quedará redactado de la sig. manera: "OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Mayo/09- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 855,00) a la agente Sra. María Eugenia VILLARROEL SANCHEZ, Legajo N° 1392.

RESOLUCION N° 2468.- 22/07/09.-

DESIGNAR -a partir del 14/07/09 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Sebastián Emanuel PALETTA, D.N.I. N° 30.351.853, para desarrollar tareas como Visador (categoría 53) en el Departamento Catastro de la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION N° 2469.- 22/07/09.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Junio/09 en el Area Asuntos Vecinales, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N° 2470.- 22/07/09.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente María Lucy ANTINAO, D.N.I. N° 17.194.819, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/09 en el Departamento de Abasto e Introducción -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N° 2471.- 22/07/09.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Silvina Alejandra CAMPIDOGLIO, D.N.I. N° 28.718.571, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/09 en la Dirección de Comunicación Institucional, dependientes de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N° 2472.- 22/07/09.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Sonia Esther KOPPRIO, D.N.I. N° 13.275.711, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/09 en



la Unidad de Desarrollo Económico, dependiente de la Intendencia Municipal.

RESOLUCION Nº 2473.- 22/07/09.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Junio/09 en la Intendencia Municipal.

RESOLUCION Nº 2474.- 22/07/09.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Héctor Alejandro SAN MARTIN, D.N.I. Nº 25.624.117, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/09 en la Unidad de Desarrollo Económico, dependiente de la Intendencia Municipal.

RESOLUCION Nº 2475.- 22/07/09.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Junio/09 en el Area de Servicios Internos de la Dirección de Recursos Humanos, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION Nº 2476.- 22/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LETRON" de Miriam CASTRO, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 2.541,00).

RESOLUCION Nº 2477.- 22/07/09.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección Gral. de Cultura, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado por esa suma, a fin de solventar los gastos generados con motivo de la "Fiesta del Chorizo Patagónico".

RESOLUCION Nº 2478.- 22/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) por UNICA VEZ, al Círculo de Escritores del Comahue.

RESOLUCION Nº 2479.- 22/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) por UNICA VEZ, al Grupo CINE CIPOLLETTI.

RESOLUCION Nº 2480.- 22/07/09.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Junio/09, dependientes de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION Nº 2481.- 22/07/09.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Pedro MALDONADO, D.N.I. Nº 7.116.090, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/09 en la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.

RESOLUCION Nº 2481.- 22/07/09.-

OTORGAR por única vez –con los haberes del mes de Julio/09- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) al personal que desempeña tareas en los Departamentos de Bromatología, Abasto e Introducción y Comercio e Industria, dependientes de la Dirección de Comercio, Bromatología e Industria – Secretaría de Fiscalización y Organización Interna-, de acuerdo al siguiente detalle:

Legajo	Nombre y Apellido
1326	Ma. Alejandra BARUFFI
66	Adolfo A. QUILAN
1367	Norma B. RUIZ
1252	Claudia L. CARDENAS
1262	Marcelo D. CID
1316	Pamela F. MULLER
1281	Sandra S. GUIÑEZ
1249	Juan C. GUERRERO
1260	Rolando E. PERTICARINI
1199	Javier O. CARRASCO
1248	Gini G. ZALAZAR

82	Ciro A. CORREA
62	Regino BARROS
1268	Fabián O. QUINTEROS
1234	Cristina C. DOMÍNGUEZ
1257	Esteban N. CASO DETONA
1056	Matías L. JARA
1219	Ricardo D. BLANCO
1313	Héctor D. JARA
1053	Ma. Laura BUSTOS
1370	José E. MARTINEZ

RESOLUCION Nº 2483.- 22/07/09.-

DAR DE BAJA por fallecimiento -a partir del 18/07/09- a la Sr. Beatriz BETANCUR, D.N.I. Nº 14.800.335.

RESOLUCION Nº 2484.- 22/07/09.-

ACEPTAR -a partir del 31/07/09- la renuncia presentada por el agente Vicente Alejandro MORA, Cuil 20-29011294-0.

RESOLUCION Nº 2485.- 22/07/09.-

DECLARAR DESIERTO el CONCURSO DE PRECIOS Nº 055/09 para la obra "Calefacción por Agua – Delegación Municipal Zona Este-Noreste", y proceder a efectuar un segundo llamado.

RESOLUCION Nº 2486.- 22/07/09.-

ACEPTAR -a partir del 14/07/09- la renuncia presentada por el agente Richard Abel PARADA, Cuil Nº 33.870.794.

RESOLUCION Nº 2487.- 22/07/09.-

EXIGIR a la firma A.R.S.A. el pago a la Municipalidad de Cipolletti de la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.493,97) ante la inobservancia a lo estipulado en la Ord. Nº 099/07, por tareas de señalización y balizamiento realizadas por el Municipio en calle San Martín Nº 650. OTORGAR a la firma sancionada un plazo de diez (10) días contados a partir de notificada la presente, para la cancelación en la Tesorería Municipal.

RESOLUCION Nº 2488.- 22/07/09.-

MODIFICAR el Art. 1º de la Res. Municipal Nº 2059/09, de fecha 23/07/09, que quedará redactado de la siguiente manera: "DESIGNAR -a partir del 08/06/09 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Eduardo Ceferino SINI, D.N.I. Nº 25.216.206, para desarrollar tareas con categoría 71 en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 2489.- 22/07/09.-

DESIGNAR -a partir del 10/07/09 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Juan Alberto MOYA, D.N.I. Nº 33.198.367, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 2490.- 22/07/09.-

DESIGNAR -a partir del 07/07/09 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. Vanesa del Carmen RETAMAL, D.N.I. Nº 27.094.578, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 2491.- 22/07/09.-

DESIGNAR -a partir del 15/07/09 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Claudio David POSSO, D.N.I. Nº 20.558.978, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 2492.- 22/07/09.-

DESIGNAR -a partir del 16/07/09 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Jorge Alberto

MARTINEZ, D.N.I. Nº 33.198.485, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 2493.- 22/07/09.-

DESIGNAR -a partir del 01/07/09 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Guillermo Alberto CAMPETTI, D.N.I. Nº 27.512.973, para desarrollar tareas con categoría 14, dependiente de la Intendencia Municipal.

RESOLUCION Nº 2494.- 22/07/09.-

DESIGNAR -a partir del 10/07/09 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. Jenifer Tamara MARTINEZ, D.N.I. Nº 34.805.773, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 2495.- 22/07/09.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Julio y Agosto/09, respectivamente- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) a la agente Sra. Eva Luisa CONTRERAS, Legajo Nº 1918.

RESOLUCION Nº 2496.- 22/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIA BARILOCHE S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 1.492,00).

RESOLUCION Nº 2497.- 22/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.562,62) por UNICA VEZ, a la Sra. Nieves Dorotea NAVARRETE CONTRERAS, D.N.I. Nº 92.236.872.

RESOLUCION Nº 2498.- 22/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIA BARILOCHE S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES (\$ 5.623,00).

RESOLUCION Nº 2499.- 22/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Rosa DEPAOLI, D.N.I. Nº 17.723.661.

RESOLUCION Nº 2500.- 22/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Marta LUNA, D.N.I. Nº 10.437.536.

RESOLUCION Nº 2501.- 22/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Miriam Fabiana VALDES, D.N.I. Nº 29.127.446.

RESOLUCION Nº 2502.- 22/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) por UNICA VEZ, al Sr. José Luis RAMIREZ, D.N.I. Nº 13.462.742.

RESOLUCION Nº 2503.- 22/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400,00) por UNICA VEZ, en tres cuotas, a la Sra. Alicia Beatriz ALONSO, D.N.I. Nº 11.208.970.

RESOLUCION Nº 2504.- 22/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS (\$ 1.146,00) por UNICA VEZ, al grupo de Jóvenes del Barrio C.G.T.

RESOLUCION Nº 2505.- 22/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por UNICA VEZ, a la Sra. María Lorena

SERER, D.N.I. N° 31.359.062.

RESOLUCION N° 2506.- 22/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por UNICA VEZ, al Sr. Eugenio PAREDES, D.N.I. N° 11.843.222.

RESOLUCION N° 2507.- 22/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00) por UNICA VEZ, al Sr. Cristóbal Omar LOPEZ, D.N.I. N° 18.066.712.

RESOLUCION N° 2508.- 22/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Nivia Eliana PARDO FREIRE, D.N.I. N° 93.658.439.

RESOLUCION N° 2509.- 22/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAPI BOX" de Mariela L. GONZALEZ POLJAK, por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900,00).

RESOLUCION N° 2510.- 22/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Alicia MUNER, D.N.I. N° 13.920.849.

RESOLUCION N° 2511.- 22/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSMIFREN" de Ariel H. CALISTO, por la suma de PESOS DOS MIL CUARENTA Y SIETE (\$ 2.047,00).

RESOLUCION N° 2512.- 22/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CORRALON YACOPINO S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.208,32).

RESOLUCION N° 2513.- 22/07/09.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. Ana Teresa AGUAYO, D.N.I. N° 21.385.062.

RESOLUCION N° 2514.- 22/07/09.-

OTORGAR -a partir del 01/07/09 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, al agente Sra. Gisela Yanina MULLER, Legajo N° 1104, quien desempeña tareas como Administrativa, en la Dirección de Comercio, Bromatología e Industria, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N° 2515.- 22/07/09.-

DESIGNAR -a partir del 20/07/09 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Irma Natali MUÑOZ PEZO, D.N.I. N° 33.532.707, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 2516.- 22/07/09.-

DEJARSE sin efecto -a partir del 22/06/09- la suspensión de haberes al Sr. Ernesto CAYUPAN, D.N.I. N° 8.430.795, quien desempeña tareas con cat. 64 en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 2517.- 22/07/09.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Srta. Stefania Sol COFRE, D.N.I. N° 32.829.335, con un remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como Administrativa en el Departamento Catastro -Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro-

dependientes de la Secretaría de Obras Públicas -a partir del 13/07/09 y hasta el 31/12/09, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

RESOLUCION N° 2518.- 22/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RAMIREZ ACUÑA DANIEL JACOB SERVICIOS ELECTRICOS", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION N° 2519.- 22/07/09.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Junio/09, dependientes de la Dirección Gral. de Deportes.

RESOLUCION N° 2520.- 22/07/09.-

APROBAR -a partir del 21/07/09 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno de la agente Sra. Lorena Susana GONZALEZ, Legajo N° 1864, para desempeñar tareas como Ayudante (cat. 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes.

RESOLUCION N° 2521.- 22/07/09.-

APROBAR -a partir del 21/07/09 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno del agente Sr. Diego Daniel GONZALEZ, Legajo N° 1320, para desempeñar tareas como Barrendero (cat. 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental.

RESOLUCION N° 2522.- 22/07/09.-

APROBAR -a partir del 01/07/09- el pase interno de la agente Sra. María Fernanda FARREL, Legajo N° 96, para desempeñar tareas en la Dirección de Protección Civil y Emergencias, dependiente de la Secretaría de Gobierno. OTORGAR -a partir del 01/07/09 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogación de la Categoría 10 a la antedicha Sra. FARREL, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (04).

RESOLUCION N° 2523.- 22/07/09.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Julio/09- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" para el personal comprendido en el Departamento Abasto e Introducción -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria- dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, de acuerdo al siguiente detalle:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
1252	Claudia L. CARDENAS	\$ 300,00
1262	Marcelo D. CID	\$ 300,00
1316	Pamela F. MULLER	\$ 300,00
1281	Sandra S. GUIÑEZ	\$ 300,00
1249	Juan C. GUERRERO	\$ 300,00
1260	Rolando E. PERTICARINI	\$ 300,00
1199	Javier O. CARRASCO	\$ 300,00
1248	Gini G. ZALAZAR	\$ 300,00
1302	Emilia E. MAMELI	\$ 300,00
76	Hugo POBLETE	\$ 300,00
1240	Dagoberto ACUÑA	\$ 300,00
1211	Lourdes A. DE LOS SANTOS	\$ 300,00
1250	Silvia I. CASTILLO	\$ 250,00
1078	Beatriz BETANCUR	\$ 250,00

RESOLUCION N° 2524.- 22/07/09.-

DESIGNAR -a partir del 08/07/09 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Srs. Jorge Cristian SOLI NEIRA, D.N.I. N° 29.515.626, para desarrollar tareas como Barrendero (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 2525.- 22/07/09.-

DESIGNAR -a partir del 27/07/09 y hasta tanto el Sr.

Intendente disponga lo contrario- a la Sra. Mariela Jorgelina VILLEGAS, D.N.I. N° 32.596.923, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 2526.- 22/07/09.-

OTORGAR -a partir del 01/07/09 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, al agente Sr. Matías Alejandro LUNA, Legajo N° 1197.

RESOLUCION N° 2527.- 23/07/09.-

A partir del 23/07/09, el Sr. Intendente Municipal y el Sr. Secretario de Gobierno reasumen sus funciones respectivas.

RESOLUCION N° 2528.- 23/07/09.-

AUTORIZASE la ejecución del Plan Habitacional 52 Viviendas y su infraestructura solicitado por el I.P.P.V. -Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda- en la parcela cuya nomenclatura catastral es DC 03-1-H-002-01E, propiedad del I.P.P.V., de acuerdo al anteproyecto de urbanización que se incorpora a la presente como Anexo I.

RESOLUCION N° 2529.- 23/07/09.-

DECLARAR DESIERTA la Licitación Pública N° 008/08 en su segundo llamado, para la "Restauración y Concesión de Explotación Cultural y Comercial del Edificio Ex-Diente de Oro".

RESOLUCION N° 2530.- 23/07/09.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes detallados a continuación, quienes desarrollarán tareas como Operadores en la División Central de Emergencias 109 -Dirección de Protección Civil y Emergencias-, dependientes de la Secretaría de Gobierno -a partir del 01/07/09 y hasta el 31/12/09, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 078/06 - Anexo I:

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Valeria G. POBLETE	33.198.487	10
Javier N. SIFUENES	32.754.529	10
Micaela E. FLORES	30.944.724	10
Ma. Luján GUTIERREZ	33.002.744	10
Alexandra I. MARIPIL	33.621.680	10
Milagros S. GAZZOLA	31.939.683	10
Miriam G. URIBE	25.067.650	10
Nehemías E. FUENTES F.	27.965.871	10
Jessica M. CASTILLO	30.234.395	10
Lorena B. CHANDIA	27.504.077	10
Wanda J. MAGLIO	28.588.145	10
Zulma E. MARTINEZ	29.235.086	10
Gabriela C. QUIRIBAN	29.386.598	10
Valeria A. PEZO M.	32.544.826	10
Richard A. PARADA	33.870.794	10

RESOLUCION N° 2531.- 23/07/09.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes detallados a continuación, quienes desarrollarán tareas en la Unidad de Desarrollo Económico, dependientes de la Intendencia Municipal -a partir del 01/07/09 y hasta el 31/12/09, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 140/09 - Anexo III:

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Laura B. GOMEZ	20.310.432	09
Ma. Angelica MAGGI	25.406.124	10
Valeria J. COMES PINTO	26.000.577	10
Silvana P. RODRIGUEZ	25.216.014	10
Eduardo O. GREGORI	8.435.804	10
Nicolás L. PAREDES	27.004.165	10
Griselda TORRES SIU	27.666.410	10
Paula C. PELAEZ	29.247.191	10
Romina P. BARBOZA	32.146.101	10



Ariel O. FERNANDEZ	29.919.932	10
Christian GIALLOMBARDO	33.621.691	10
Cristina P. AGUILERA	25.845.985	07
Antonio A. QUIÑONES R.	35.212.707	10

RESOLUCION N° 2532.- 23/07/09.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes detallados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Obras Públicas –a partir del 01/07/09 y hasta el 31/12/09, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 140/09 - Anexo III:

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Ma. Eugenia VILLARROEL	18.811.869	12
Natalia L. RODRIGUEZ	25.618.035	09
Omar O. MEZA	24.581.254	08
Fernando PANTOJA	29.235.008	10
Paula A. GOÑI	22.418.122	09
Ma. Belén LARA	29.418.726	09
Gabriela RAMOS	11.495.758	09
José D. RIQUELME	28.718.638	11
Luis O. CAMPOS	20.081.323	09
Nino G. AQUINO	26.045.281	11
Sergio F. MAMANI	30.150.349	10
Walter D. COFRE	32.694.375	11

RESOLUCION N° 2533.- 23/07/09.-

OTORGAR -a partir del 01/07/09 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 14 al Sr. Celso Ariel NICOLAS, Leg. N° 51, quien desempeña tareas como responsable del Área Gestión Administrativa y Conciliaciones de la Tesorería Municipal, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista.

RESOLUCION N° 2534.- 23/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLAUDIA A. DI MATTIA", por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.454,80).

RESOLUCION N° 2535.- 23/07/09.-

OTORGAR a la Sra. Mayra RAMIREZ, Legajo N° 1338, un préstamo por la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTE (\$ 620,00). La Sra. Elisavet JARA, Legajo N° 101, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N° 2536.- 24/07/09.-

DAR DE BAJA -a partir del 22/07/09- al Sr. José David OLLUA, Cuil 20-29235047-4.

RESOLUCION N° 2537.- 24/07/09.-

DAR DE BAJA -a partir del 24/07/09- al Sr. Victor Alexis PORMA, Cuil 20-33621728-9.

RESOLUCION N° 2538.- 24/07/09.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripta el 25/06/09 entre el Sr. Juan Domingo ZUÑIGA, y el Sr. Christian Leonardo HOLGADO, en su carácter de encargado de sucursal Cipolletti de la firma CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A., que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 2539.- 27/07/09.-

ADJUDICAR el lote identificado catastralmente como Sección M, Mza 114A, Parc. 16, con una superficie de 250m², según plano de fraccionamiento que como Anexo A integra la Ord. 047/04, al actual ocupante del predio, Sra. Patricia Adelaida RUBIO, por reunir los criterios sociales establecidos en la Ord. de Fondo N° 019/03.

RESOLUCION N° 2540.- 27/07/09.-

RESCINDIR el convenio de preadjudicación de fecha 23/05/09, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Fabián Antonio ERICES, por la adjudicación del lote 7, manzana provisoria "I", actualmente individualizado como Secc. M, Mza 134, Parc.09, por

incumplimiento de los art. 7 y 10 de la Ord. de Fondo N° 019/03.

RESOLUCION N° 2541.- 27/07/09.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Paula Vanesa FERNANDEZ, D.N.I. N° 28.093.389, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas administrativas en la Dirección de Compras y Suministros, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda –a partir del 01/07/09 y hasta el 31/12/09, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

RESOLUCION N° 2542.- 27/07/09.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas administrativas dependientes de la Secretaría de Gobierno –a partir del 01/07/09 y hasta el 31/12/09, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Miriam R. GALAR PULLEY	29.159.151	11
Pablo M. MEZZENA	31.036.252	10
Carmen J. ORTIZ	32.694.699	09
Carlos A. ARAUJO	24.800.068	13
Hugo HORMAZABAL	18.066.674	11
José A. OSOVNIKAR	14.800.035	11
Ana M. SILVA SMITH	92.580.344	09
Eduardo J. GARCIA	92.822.777	10
Roberto D. DARTWIG SOTO	30.055.269	06
Maximiliano JARA	25.460.230	09
Gastón A. MEDIN	31.000.619	05
Claudio N. PAREDES LLAYTUQUEO	31.240.599	10
Maximiliano VALLEJOS	33.292.533	09
Andrea A. LUNA	25.725.222	10
Angélica A. YAÑEZ	33.870.863	10
Silvia B. MORENO	26.357.424	10
Graciela S. MULCHI	25.754.104	10
Jonathan A. ALBERTI	35.600.112	10
Verónica E. SILVA	28.092.973	11
Sandra B. VELA	27.884.170	09
Carolina KURAS	26.738.662	11
Pablo W. VAZQUEZ	23.789.130	10
Martín ARBOS	31.820.308	10
Paula C. VON FURSTENBERG	23.384.936	10
Carlos A. MORA	27.094.282	10
Ramón A. DOMINGUEZ	28.396.904	09
Marcos F. NARVAEZ	26.144.299	04

RESOLUCION N° 2543.- 27/07/09.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 08/05/07 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.474,38) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 30374-00 Nomenclatura F 562 17, registrado a nombre de Helvia Luz MOLINA MENESES en calidad de TITULAR.

RESOLUCION N° 2544.- 27/07/09.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 11/08/08 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON CUATRO CENTAVOS (\$ 4.619,04) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 7067-05, Nomenclatura H 619 01B, registrado a nombre de Municipalidad de Cipolletti en calidad de TITULAR y Fernando GUARU en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N° 2545.- 27/07/09.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 09/11/07 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON ONCE CENTAVOS (\$ 13.822,11) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 11130-00, Nomenclatura M 570 23 registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Graciela PIZARRO en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N° 2546.- 27/07/09.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 20/09/07 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.064,53) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 1779-00, Nomenclatura H 276 04, registrado a nombre de Andrea Viviana CRUZ en calidad de TITULAR.

RESOLUCION N° 2547.- 27/07/09.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 26/07/07 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 15.460,47) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 7383-00, Nomenclatura H 633 08A, registrado a nombre de Carmen VILLAR LLANOS y Ubalda LLANES en calidad de TITULARES.

RESOLUCION N° 2548.- 27/07/09.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 27/07/07 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS UNO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 6.201,97) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 7394-00, Nomenclatura H 633 18, registrado a nombre de Julián Esteban DILLON y María Néilda VALDES en calidad de TITULARES.

RESOLUCION N° 2549.- 27/07/09.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 18/05/07 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 4.097,72) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 30377-00, Nomenclatura F 562 20, registrado a nombre de José Rigoberto LAGOS CISTERNA en calidad de TITULAR.

RESOLUCION N° 2550.- 27/07/09.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 20/07/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.180,60) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 11944-68, Nomenclatura H 017 01A U.F.69, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Norma OJEDA en calidad de Adquirente



sin dominio.

RESOLUCION Nº 2551.- 27/07/09.-

APRUEBASE la inclusión de las deudas anteriores al 15/09/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.167,61) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 13094-00, Nomenclatura F 555 10, registrado a nombre de Municipalidad de Cipolletti en calidad de TITULAR y Francisco Rigoberto PEZO CASTILLO en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION Nº 2552.- 28/07/09.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Julio/09 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.082.961,60).

RESOLUCION Nº 2553.- 28/07/09.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Julio/09 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 367.134,95).

RESOLUCION Nº 2554.- 28/07/09.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Julio/09 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo III de la Ordenanza de Fondo Nº 140/09, confeccionada por el Departamento Sueldos, y que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 659.618,29).

RESOLUCION Nº 2555.- 28/07/09.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Julio/09 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo II de la Ordenanza de Fondo Nº 140/09, confeccionada por el Departamento Sueldos, y que asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 865.844,04).

RESOLUCION Nº 2556.- 28/07/09.-

APROBAR en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto en fecha 01/07/09 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Andrea MOLINA, D.N.I. Nº 20.404.159, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 2557.- 28/07/09.-

APROBAR en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto en fecha 01/06/09 entre la Municipalidad de Cipolletti, el Sr. Paulo César ELISSETCHE, D.N.I. Nº 24.157.876, la Lic. Laura Soledad LAMFRE, D.N.I. Nº 27.107.148, y la Lic. Cynthia Caroleina Beatriz MENA, D.N.I. Nº 28.792.761, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 2558.- 28/07/09.-

APROBAR en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto en fecha 01/06/09 entre la Municipalidad de Cipolletti, la Lic. Laura Soledad LAMFRE, D.N.I. Nº 27.107.148, y la Lic. Cynthia Caroleina Beatriz MENA, D.N.I. Nº 28.792.761, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 2559.- 28/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500,00).

RESOLUCION Nº 2560.- 28/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500,00).

RESOLUCION Nº 2561.- 28/07/09.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

RESOLUCION Nº 2562.- 28/07/09.-

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal Nº 3440/08, de fecha 16/10/08. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Neftalí Etenio ESPARZA MARCHANT, D.N.I. Nº 92.492.865, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas en el Área Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 01/07/09 y hasta el 31/12/09, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

RESOLUCION Nº 2563.- 28/07/09.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Olga JORQUERA, D.N.I. Nº 11.303.243, con una remuneración equivalente a la categoría 07, quien desarrollará tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos -a partir del 01/07/09 y hasta el 31/12/09, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

RESOLUCION Nº 2564.- 28/07/09.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes detallados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda -a partir del 01/07/09 y hasta el 31/12/09, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
María M. MARTIN	24.942.981	13
Marta O. ALVAREZ	17.723.702	08
Juan P. MILLANER	31.547.249	10
Luciana P. HEIT	32.694.657	10
Ma. Eugenia RENZETTI	27.514.017	10
Ma. Cristina FUENTES FUENTES	92.490.053	10
Celia L. MARDONES	27.719.778	10
Lucía E. SANDOVAL	31.547.011	10
Cristian ANDRADE SOZZI	31.932.172	10
Yasna N. MORALES LARA	92.968.695	08
Ismael E. RUBILAR TORO	34.798.370	08
Natalia Raquel TONELLI	27.797.039	09
Elsa S. REYES	17.195.033	10
Juan M. GUIÑAZU ALANIZ	30.412.694	10
Ma. Julia CIS	28.968.092	11
Luciano J. ORTIZ	30.752.163	11
Oscar R. ANSALDI	14.088.760	14
Ma. Paz URIZAR	33.292.319	13
Nicolás R. LEZCANO	32.922.216	11
Cristian M. VELIZ	26.324.860	13
Edith S. RAMIREZ CORREA	28.092.903	10
Gaspar BARRIONUEVO	30.403.722	10
Aldo O. CHAURET	16.692.683	10

RESOLUCION Nº 2565.- 28/07/09.-

APROBAR el pago de la Factura "C" Nº 0001-00000102, por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 9.848,00), a la firma HORACIO SARTORE, Ingº Civil, por el Análisis Estructural Existente en Ex-Corralón Cipolletti acorde a la normativa actual - Propuestas y Recomendaciones de solución - Asesoramiento en obra, correspondiente a la obra "Refuncionalización

Ex-Corralón Cipolletti".

RESOLUCION Nº 2566.- 28/07/09.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Jorge Isidro OBREQUE OSADEI, D.N.I. Nº 18.721.465, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas en la Dirección de Protección Civil y Emergencias, dependientes de la Secretaría de Gobierno -a partir del 01/07/09 y hasta el 31/12/09, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

RESOLUCION Nº 2567.- 28/07/09.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Mónica Fabiana BENILLA, D.N.I. Nº 33.919.911, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas administrativas en el Juzgado Municipal de Faltas, dependientes de la Secretaría de Gobierno -a partir del 16/07/09 y hasta el 31/12/09, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

RESOLUCION Nº 2568.- 28/07/09.-

APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Concurso de Precios Nº 102/09 para la contratación de la obra "Sanitarios Delegación Municipal Zona Este-Noreste", previéndose que la misma demandará una inversión estimada de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 64.700,00).

RESOLUCION Nº 2569.- 29/07/09.-

DAR DE BAJA -a partir del 23/08/09- a la Sra. Miriam Graciela URIBE, D.N.I. Nº 25.067.650.

RESOLUCION Nº 2570.- 29/07/09.-

DAR DE BAJA -a partir del 01/08/09- a la Sra. María Angela CORVALAN, CUIL 27-5918628-6.

RESOLUCION Nº 2571.- 29/07/09.-

DAR DE BAJA -a partir del 27/07/09- al Sr. Jorge Claudio MORA, CUIL 23-23494531-9.

RESOLUCION Nº 2572.- 29/07/09.-

DAR DE BAJA -a partir del 28/07/09- al Sr. Emilio Nicolás FLORES, CUIL 20-3366322-2.

RESOLUCION Nº 2573.- 29/07/09.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes detallados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 01/07/09 y hasta el 31/12/09, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Ma. Verónica PEÑA	28.180.607	09
Sandra I. RIVAS	20.436.081	09
Andrea MOLINA AGÜERO MORETA	26.170.800	10
Norma B. RUIZ	14.800.113	10
Gisela Y. MULLER	31.547.427	14
Cristina C. DOMINGUEZ	22.345.654	10
Esteban F. ROJAS	26.777.063	10
Esteban N. CASO DETONA	32.057.100	10
Emilia E. MAMELI	23.330.266	10
Javier O. CARRASCO	30.144.540	10
Ricardo D. BLANCO	34.512.091	10
Juan C. GUERRERO	31.595.966	10
Rolando E. PERTICARINI	34.798.461	10
Sandra S. GUIÑEZ	20.044.448	10
Héctor D. JARA	32.694.394	10
Fabián O. QUINTEROS	29.235.170	10
Romina L. DI LUCA	23.918.481	10
José E. MARTINEZ	12.066.250	10
Marcelo D. CID	21.385.422	10
Ma. Laura BUSTOS	22.816.587	09
Juan S. CARIMAN	30.752.277	10



Claudia L. CARDENAS	30.150.512	10
Dagoberto ACUÑA	18.770.655	10
Lucas S. VIDAL	29.919.738	10
Silvia I. CASTILLO	23.201.074	10
Ma. Alejandra BARUFFI	28.933.110	10
Beatriz BETANCUR	14.800.335	06
Pamela F. MULLER	31.240.588	10
Gini G. ZALAZAR	26.509.996	09
Alberto A. VITULICH	10.270.128	10
Leonor A. VILLEGAS	26.347.636	10
Mónica E. ALMENDRA	14.800.258	09
Sandra E. SEPULVEDA	16.407.484	10
Griselda I. JAIME	23.341.379	09
Paola A. SALVO	29.919.739	07
Eliseo M. CIFUENTES	17.018.711	10
Ma. Magdalena PROBOSTE	93.598.115	10
Carlos A. FUENTEALBA	92.440.082	10
Silvana Y. BARRERA	23.710.842	09
Ivonne N. CHOQUE	30.495.944	04
Mayra A. RAMIREZ	32.694.279	09
Nelly RETAMAL	13.462.746	08
Matías A. LUNA	33.870.770	10
Ricardo CASTRO	16.353.062	10
Norma B. HAYETT	29.235.242	10
Susana I. TORRES	28.092.891	10
Marcia H. ROJAS	25.374.139	10
Rosana del C. PICARDI	25.460.312	10
Edgardo L. ABASTO	25.460.213	10
Rosa E. YAÑEZ MANRIQUEZ	93.946.338	10
Mario V. CAYUPAN	16.231.216	10
Daniel BASTIAS	13.462.637	10
José L. LEIVA	16.816.337	10
Darío CANALES	29.554.448	10
Carlos F. POLANCO	13.462.951	10
Héctor A. IAPAOLLO	17.723.511	11
Pablo E. BASCUR	30.752.185	10
Carolina del C. BENAVIDES	30.144.758	10
Griselda N. BERALDI	30.403.921	10
Javier H. BUGARDT	30.144.700	10
Lorena E. FERRADA	24.925.323	10
Nora K. LINARES	23.629.408	10
Silvia E. PARRA	25.649.455	10
Elvia S. SEPULVEDA GUTIERREZ	32.368.941	10
Rodrigo S. VEGA	29.235.364	10
Sofía B. ARTERO	34.397.513	10
Laura Y. MONTECINO	27.773.697	10
Guillermo A. MUÑOZ	33.919.963	10
Cristina V. MELLADO	28.155.229	10
Cristian ARCE GUEVARA	31.968.075	10
Antonio S. SANCHEZ	31.939.605	09
Omar A. FIGUEROA	14.420.637	10
Rubén A. GAITAN	13.553.902	10
Mirta R. ACATAPPA	27.884.206	09
Mariel E. MENABIDE	31.547.316	10

RESOLUCION Nº 2574.- 29/07/09.-
ADJUDICAR la LICITACIÓN PRIVADA Nro. 024/09, a favor de la firma MARIA ANGELICA MANCILLA, para la contratación del servicio de 1 vehículo utilitario carrozado para el traslado de niños con capacidades diferentes, desde sus hogares hasta el Estadio Municipal y viceversa, por un período de cuatro (4) meses, desde el 3 de agosto hasta el 30 de noviembre inclusive, por un importe total de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS (\$ 21.600,00), abonados del 10 al 15 de cada mes siguiente de presentadas las facturas en conformidad.

RESOLUCION Nº 2575.- 29/07/09.-
ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 108/09, a favor de la firma CICLES RAMON, para la adquisición de 36 bicicletas, destinadas a los festejos del día del niño, por un importe total de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 10.368,00), abonados a los diez (10) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad.

RESOLUCION Nº 2576.- 29/07/09.-
ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 103/09, a favor de la firma BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A., para la adquisición de 8 farolas

de forma esférica con difusor, 20 lámparas mezcladoras de 250 W y 20 lámparas halógenas de cuarzo de 220 W, destinadas a reposición en la Isla Jordán y para Plaza Capellán, por un importe total de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA CON CUATRO CENTAVOS (\$ 9.540,04), abonados dentro de los diez (10) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad.

RESOLUCION Nº 2577.- 29/07/09.-
APROBAR la contratación directa con la firma "ROSEMARIE VERONICA BRIONES CIFUENTES", por la suma de PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00).

RESOLUCION Nº 2578.- 29/07/09.-
OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, al Sr. Néstor REYES, D.N.I. Nº 8.214.510.

RESOLUCION Nº 2579.- 29/07/09.-
OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. Lucas MARILLAN, D.N.I. Nº 32.694.335.

RESOLUCION Nº 2580.- 29/07/09.-
APROBAR la contratación directa con la emisora "FM CRECIENDO" de Baltazar FUENTES, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00).

RESOLUCION Nº 2581.- 29/07/09.-
APROBAR la contratación directa con la emisora "FM CIPOLLETTI" de Luciano BERHO, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00).

RESOLUCION Nº 2582.- 29/07/09.-
APROBAR la contratación directa con la firma "RED PRODUCCIONES" de Daniel RODRIGUEZ, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION Nº 2583.- 29/07/09.-
APROBAR la contratación directa con la emisora "FM PUERTO ARGENTINO" de Hugo ESCOBAR, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

RESOLUCION Nº 2584.- 29/07/09.-
APRUEBESE la transferencia de la Habilitación de Taxi Nº 2801-48, a favor de Horacio Miguel PEREZ, D.N.I. Nº 24.581.194, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal Nº 138/09, Anexo I, Art. 38 – Disposiciones Transitorias.

RESOLUCION Nº 2585.- 29/07/09.-
ADJUDICAR la LICITACIÓN PRIVADA Nro. 032/09, para la adquisición de leche, cacao, azúcar y golosinas, destinados a los festejos del día del Niño, por un importe total de CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA (\$ 52.050,00), abonados a los siete (07) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
- YUNE S.A., el ítem 1, por un importe de \$ 16.830,00.-
- ORG. COMERCIAL DON TOMAS S.R.L., los ítems 2 y 3, por un importe de \$ 3.560,00.-
- EL TRIO DISTRIBUCIONES, los ítems 4 y 5, por un importe de \$ 15.140,00.-
- COOPERATIVA OBRERA, el ítem 6, por un importe de \$ 16.520,00.-

RESOLUCION Nº 2587.- 30/07/09.-
APROBAR la contratación directa con la firma "FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO" de Raúl A. CANTO, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 1.567,30).

RESOLUCION Nº 2588.- 30/07/09.-
APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Pascual A. GIZZI, por la suma de PESOS UN MIL SESENTA Y TRES (\$ 1.063,00).

RESOLUCION Nº 2589.- 30/07/09.-
APROBAR la contratación directa con la firma "J.C.PRADA" de Juan C. PRADA, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 2.485,00).

RESOLUCION Nº 2590.- 30/07/09.-
APROBAR la contratación directa con la firma "SOLMAN S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 3.235,00).

RESOLUCION Nº 2591.- 30/07/09.-
APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADE" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 1.747,00).

RESOLUCION Nº 2592.- 30/07/09.-
APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA HEUBERGUER" de Alberto HEUBERGUER, por la suma de PESOS DOS MIL OCHENTA (\$ 2.080,00).

RESOLUCION Nº 2593.- 30/07/09.-
APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS NOVECIENTOS DIECINUEVE (\$ 919,00).

RESOLUCION Nº 2594.- 30/07/09.-
APROBAR la rendición de cuentas efectuada por el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800,00), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos generados en el por la puesta en marcha del Camión interno Nº 93. - camión prensa-, afectado al servicio de recolección de residuos.

RESOLUCION Nº 2595.- 30/07/09.-
APERIBIR al agente Juan Esteban CARRASCO, Legajo Nº 1555, por haber incurrido en el incumplimiento del horario fijado, con la prevención que de reiterarse dicho comportamiento se aplicarán las sanciones que en su derecho correspondan.

RESOLUCION Nº 2596.- 30/07/09.-
APERIBIR al agente Manuel Alejandro CARRASCO TOLEDO, Legajo Nº 1430, por haber incurrido en el incumplimiento del horario fijado, con la prevención que de reiterarse dicho comportamiento se aplicarán las sanciones que en su derecho correspondan.

RESOLUCION Nº 2597.- 30/07/09.-
APERIBIR al agente Luis Germán REINKE SARAVIA, Legajo Nº 1439, por haber incurrido en el incumplimiento del horario fijado, con la prevención que de reiterarse dicho comportamiento se aplicarán las sanciones que en su derecho correspondan.

RESOLUCION Nº 2598.- 30/07/09.-
APERIBIR al agente Luciano Pablo REINKE, Legajo Nº 1445, por haber incurrido en el incumplimiento del horario fijado, con la prevención que de reiterarse dicho comportamiento se aplicarán las sanciones que en su derecho correspondan.

RESOLUCION Nº 2599.- 30/07/09.-
APERIBIR al agente Marcos Eraldo FUENTES, Legajo Nº 1418, por haber incurrido en el incumplimiento del horario fijado, con la prevención que de reiterarse dicho comportamiento se aplicarán las sanciones que en su derecho correspondan.

RESOLUCION Nº 2600.- 30/07/09.-
APERIBIR al agente Saúl del Carmen SALVO, Legajo Nº 1419, por haber incurrido en el incumplimiento del horario fijado, con la prevención que de reiterarse dicho comportamiento se aplicarán las sanciones que en su derecho correspondan.

RESOLUCION N° 2601.- 30/07/09.-

APERCIBIR al agente José David ARTEAGA, Legajo N° 1421, por haber incurrido en el incumplimiento del horario fijado, con la prevención que de reiterarse dicho comportamiento se aplicarán las sanciones que en su derecho correspondan.

RESOLUCION N° 2602.- 30/07/09.-

APERCIBIR al agente Roberto Marcelo JARA, Legajo N° 1428, por haber incurrido en el incumplimiento del horario fijado, con la prevención que de reiterarse dicho comportamiento se aplicarán las sanciones que en su derecho correspondan.

RESOLUCION N° 2603.- 30/07/09.-

APERCIBIR al agente Oscar Lino RAMIREZ, Legajo N° 1422, por haber incurrido en el incumplimiento del horario fijado, con la prevención que de reiterarse dicho comportamiento se aplicarán las sanciones que en su derecho correspondan.

RESOLUCION N° 2604.- 30/07/09.-

APERCIBIR al agente Diego Osvaldo SOLIS, Legajo N° 1753, por haber incurrido en el incumplimiento del horario fijado, con la prevención que de reiterarse dicho comportamiento se aplicarán las sanciones que en su derecho correspondan.

RESOLUCION N° 2605.- 30/07/09.-

APERCIBIR al agente Jaime Washington VAZQUEZ FERNANDEZ, Legajo N° 1750, por haber incurrido en el incumplimiento del horario fijado, con la prevención que de reiterarse dicho comportamiento se aplicarán las sanciones que en su derecho correspondan.

RESOLUCION N° 2606.- 30/07/09.-

APERCIBIR al agente Ernesto Gilberto ORREGO, Legajo N° 1765, por haber incurrido en el incumplimiento del horario fijado, con la prevención que de reiterarse dicho comportamiento se aplicarán las sanciones que en su derecho correspondan.

RESOLUCION N° 2607.- 30/07/09.-

APERCIBIR al agente Matías Oscar QUIJADA, Legajo N° 1758, por haber incurrido en el incumplimiento del horario fijado, con la prevención que de reiterarse dicho comportamiento se aplicarán las sanciones que en su derecho correspondan.

RESOLUCION N° 2608.- 30/07/09.-

APERCIBIR al agente Miguel Angel IBAÑEZ, Legajo N° 1756, por haber incurrido en el incumplimiento del horario fijado, con la prevención que de reiterarse dicho comportamiento se aplicarán las sanciones que en su derecho correspondan.

RESOLUCION N° 2609.- 30/07/09.-

APERCIBIR al agente Reinaldo Daniel CORDOBA, Legajo N° 1755, por haber incurrido en el incumplimiento del horario fijado, con la prevención que de reiterarse dicho comportamiento se aplicarán las sanciones que en su derecho correspondan.

RESOLUCION N° 2610.- 30/07/09.-

APERCIBIR al agente Juan Carlos MONTECINO, Legajo N° 1745, por haber incurrido en el incumplimiento del horario fijado, con la prevención que de reiterarse dicho comportamiento se aplicarán las sanciones que en su derecho correspondan.

RESOLUCION N° 2611.- 30/07/09.-

APERCIBIR al agente Mauro Daniel MORENO,

Legajo N° 1707, por haber incurrido en el incumplimiento del horario fijado, con la prevención que de reiterarse dicho comportamiento se aplicarán las sanciones que en su derecho correspondan.

RESOLUCION N° 2612.- 30/07/09.-

APERCIBIR al agente Pedro Lorenzo FERREYRA, Legajo N° 1702, por haber incurrido en el incumplimiento del horario fijado, con la prevención que de reiterarse dicho comportamiento se aplicarán las sanciones que en su derecho correspondan.

RESOLUCION N° 2613.- 30/07/09.-

APERCIBIR al agente Hipólito Segundo MENDEZ, Legajo N° 1698, por haber incurrido en el incumplimiento del horario fijado, con la prevención que de reiterarse dicho comportamiento se aplicarán las sanciones que en su derecho correspondan.

RESOLUCION N° 2614.- 30/07/09.-

APERCIBIR al agente Juan Marcelo FIGUEROA, Legajo N° 1742, por haber incurrido en el incumplimiento del horario fijado, con la prevención que de reiterarse dicho comportamiento se aplicarán las sanciones que en su derecho correspondan.

RESOLUCION N° 2615.- 30/07/09.-

APERCIBIR al agente Alejandro Sebastián VALDES, Legajo N° 1735, por haber incurrido en el incumplimiento del horario fijado, con la prevención que de reiterarse dicho comportamiento se aplicarán las sanciones que en su derecho correspondan.

RESOLUCION N° 2616.- 30/07/09.-

APERCIBIR al agente Juan Jesús MENDEZ, Legajo N° 1712, por haber incurrido en el incumplimiento del horario fijado, con la prevención que de reiterarse dicho comportamiento se aplicarán las sanciones que en su derecho correspondan.

RESOLUCION N° 2617.- 30/07/09.-

APERCIBIR al agente David Hugo GARCIA, Legajo N° 1902, por haber incurrido en el incumplimiento del horario fijado, con la prevención que de reiterarse dicho comportamiento se aplicarán las sanciones que en su derecho correspondan.

RESOLUCION N° 2618.- 30/07/09.-

APERCIBIR al agente Mario Eduardo EPULEF, Legajo N° 1853, por haber incurrido en el incumplimiento del horario fijado, con la prevención que de reiterarse dicho comportamiento se aplicarán las sanciones que en su derecho correspondan.

RESOLUCION N° 2619.- 30/07/09.-

APERCIBIR al agente David Alfonso MONCADA VEGA, Legajo N° 1805, por haber incurrido en el incumplimiento del horario fijado, con la prevención que de reiterarse dicho comportamiento se aplicarán las sanciones que en su derecho correspondan.

RESOLUCION N° 2620.- 30/07/09.-

APERCIBIR al agente Javier Andrés MELLADO, Legajo N° 1804, por haber incurrido en el incumplimiento del horario fijado, con la prevención que de reiterarse dicho comportamiento se aplicarán las sanciones que en su derecho correspondan.

Edictos

“La Municipalidad de Cipolletti, con motivo de las actuaciones obrantes en Expediente N° 3785-D-07, cita y emplaza a la Sra. Susana Gabriela GONZALEZ, D.N.I. N° 23.201.418, adjudicataria del inmueble designado como seccion M manzana 124-B parcela 16, del barrio Antartida Argentina, para que en el termino de 5 (cinco) días computados a partir de la ultima publicación, se presente a hacer valer sus derechos sobre el inmueble supra individualizado, todo ello bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer en el termino ante dicho, y con el objeto de regularizar la situación contractual, se procedera a suscribir el respectivo acto administrativo de desadjudicacion. Notifiquese al domicilio constituido y, en su caso, y de conformidad a lo establecido en el art. 65 del Decreto Ley 819/80, publíquense edictos por dos días consecutivos en el Boletín Oficial Municipal y, a mayor abundar, en el Diario Rio Negro.- Firmado: Dra. Maria Dolores CARDELL – Directora Administrativa y Técnica – Municipalidad de Cipolletti.”

“La Municipalidad de Cipolletti, con motivo de las actuaciones obrantes en Expediente N° 3782-D-07, cita y emplaza a la Sra. Claudia Verónica LONCOMAY, D.N.I. N° 23.201.014 y al Sr. Jorge Andrés Mello, D.N.I. N° 27.719.724, adjudicatarios del inmueble designado como seccion M manzana 114-A parcela 07, del barrio Antartida Argentina, para que en el termino de 5 (cinco) días computados a partir de la ultima publicación, se presenten a hacer valer sus derechos sobre el inmueble supra individualizado, todo ello bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer en el termino ante dicho, y con el objeto de regularizar la situación contractual, se procedera a suscribir el respectivo acto administrativo de desadjudicacion. Notifiquese al domicilio constituido y, en su caso, y de conformidad a lo establecido en el art. 65 del Decreto Ley 819/80, publíquense edictos por dos días consecutivos en el Boletín Oficial Municipal y, a mayor abundar, en el Diario Rio Negro.- Firmado: Dra. Maria Dolores CARDELL – Directora Administrativa y Técnica – Municipalidad de Cipolletti.”

“La Municipalidad de Cipolletti, con motivo de las actuaciones obrantes en Expediente N° 3786-D-07, cita y emplaza al Sr. Roque Aníbal SANABRIA, D.N.I. N° 20.657.679, preadjudicatario del inmueble provisoriamente designado como seccion H manzana H parcela 06, actualmente 31M-133-06, del barrio Antartida Argentina, para que en el termino de 5 (cinco) días computados a partir de la ultima publicación, se presente a hacer valer sus derechos sobre el inmueble supra individualizado, todo ello bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer en el termino ante dicho, y con el objeto de regularizar la situación contractual, se procedera a suscribir el respectivo acto administrativo de desadjudicacion. Notifiquese al domicilio constituido y, en su caso, y de conformidad a lo establecido en el art. 65 del Decreto Ley 819/80, publíquense edictos por dos días consecutivos en el Boletín Oficial Municipal y, a mayor abundar, en el Diario Rio Negro.- Firmado: Dra. Maria Dolores CARDELL – Directora Administrativa y Técnica – Municipalidad de Cipolletti.”